



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Escuela Superior de Bellas Artes

Km 8 Barrio San Juan, Campus Universitaria
Ciudad del Este - Alto Paraná- Paraguay

ESCUELA SUPERIOR DE
Bellas Artes
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Teléfono: (061) 554947
bellasartes@unc.edu.py
Web: www.esba.une.py

N.º 011/2026

Ciudad del Este, 02 de febrero de 2026.-

Prof. Ing. Agr. José De Los Santos Sánchez Martínez
Rector
Universidad Nacional del Este
Presente

Tengo a bien dirigirme a Usted, y por su intermedio a la instancia correspondiente, con el objeto de presentar informe de Declaración Juradas de Intereses de la Escuela Superior de Bellas Artes – UNE del mes de ENERO 2026, a fin de dar cumplimiento de las disposiciones legales vigentes relativas a la publicidad de la misma en cumplimiento establecidas por la Constitución Nacional, la Ley N° 276/94, Ley N° 7089/23, su modificación la Ley N° 7236/24 y la Resolución CGR N° 154/24.

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES – UNE – Periodo 2026

MES: ENERO 2026 - ALTAS

Nº orden	Nº de Cédula de Identidad	Nombre y Apellido	Denominación del cargo	Nº Acto Administrativo de designación, decreto o resolución	Fecha de Acto Administrativo	Estado (Activo/Inactivo)	Observación
SIN MOVIMIENTO							

MES: ENERO 2026 - BAJAS

Nº orden	Nº de Cédula de Identidad	Nombre y Apellido	Denominación del cargo	Nº Acto Administrativo de designación, decreto o resolución	Fecha de Acto Administrativo	Estado (Activo/Inactivo)	Observación
SIN MOVIMIENTO							

Sin otro particular motivo lo saludo respetuosamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
SECRETARIA GENERAL



M.Sc. Graciela Jara
Directora General

856

Hojas Adjuntadas:

inf. Declaración Jurada en
4-02-26 Hora: 08:14

Or:

CONSTANCIA QUE LA PRESENTE RECEPCIÓN
HA SIDO REALIZADA EN RELACIÓN

Misión: Formar profesionales de alto nivel académico con vocación y sólidos valores éticos, que en su conjunción propicie su desarrollo integral permanente y la transformación de su medio.

Visión: Desarrollar la identidad nacional, el sentido cultural y artístico en la comunidad, a través de la promoción de profesionales con formación académica-científica, comprometidos con el desarrollo sociocultural del país. Res. CSU N° 010/2024